



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29 MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas Suscripción. Trimestre, 65 pesetas

Año XV

Miércoles 8 de noviembre de 1950

Núm. 312

SUMARIO

PÁGINA	PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	
<i>Orden de 3 de noviembre de 1950 por la que se nombra para la Fiscalía Superior de Tasas a don Felipe Alvarez Fernández</i>	5215
MINISTERIO DEL EJERCITO	
<i>Orden de 21 de septiembre de 1950 por la que se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos al Sargento de Artillería don Miguel Silva Infante</i>	5215
<i>Otra de 25 de septiembre de 1950 por la que se destina a la Mejasnia al Sargento de Infantería don Enrique Argüelles Suárez</i>	5215
MINISTERIO DE JUSTICIA	
<i>Orden de 19 de octubre de 1950 por la que se acuerda separar a don Manuel Poladura Vela del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia</i>	5215
<i>Otra de 2 de noviembre de 1950 por la que cesa en el cargo de Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz don Francisco Clotet Miranda</i>	5216
<i>Otra de 6 de noviembre de 1950 por la que se dispone que don José Serrano Castilla, Juez municipal de Lugo, pase trasladado al Juzgado de Tineo</i>	5216
<i>Orden de 31 de octubre de 1950 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Francisco Basil Oliveras, Oficial de la Administración de Justicia de la cuarta categoría</i>	5216
<i>Otra de 31 de octubre de 1950 por la que se declara excedente voluntario a don Manuel Gonzalo Gómez Gil, Oficial de la Administración de Justicia</i>	5216
<i>Otra de 31 de octubre de 1950 por la que causa baja en el Escalafón del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia don Luis González Besada Caballero</i>	5216
<i>Otra de 31 de octubre de 1950 por la que causa baja en el Escalafón del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia don José Quintana Bergés</i>	5216
ADMINISTRACION CENTRAL	
GOBERNACION — Dirección General de Sanidad. — Circular por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Jefe de Sección de Epidemiología del Instituto Provincial de Sanidad de Gulpúzcoa	
<i>Patronato Nacional Antituberculoso. — Anunciando a concurso las instalaciones de producción de vapor, frigorífica, cocina central y de vapor, lavadero mecánico y desinfección del Sanatorio Antituberculoso de Valladolid</i>	5216
TRABAJO. — Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo. — Escalafón de Subinspectores provinciales, totalizado al día 30 de junio de 1950	
<i>ANEXO UNICO. — Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</i>	5218

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de noviembre de 1950 por la que se nombra para la Fiscalía Superior de Tasas a don Felipe Alvarez Fernández.

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento provisional dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Felipe Alvarez Fernández, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Provincial de Toledo, pase a prestar sus servicios en la Fiscalía Superior de Tasas, continuando en su carrera de origen en la situación administrativa que las disposiciones legales vigentes determinan.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1950.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero,

Excmos. Sres...

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 21 de septiembre de 1950 por la que se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos al Sargento de Artillería don Miguel Silva Infante.

Se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos, al Sargento de Artillería don Miguel Silva Infante, del Regimiento de Artillería número 32, el cual cesa en este destino y pasa a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1950.

DAVILA

ORDEN de 25 de septiembre de 1950 por la que se destina a la Mejasnia al Sargento de Infantería don Enrique Argüelles Suárez.

Para cubrir en turno de libre elección una vacante de Sargento existente en la Mejasnia, se destina a la misma, con carácter voluntario, al Sargento de Infantería don Enrique Argüelles Suárez,

en la actualidad disponible forzoso en el Territorio de Marruecos; quedando en la situación que determina el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» número 4), con efectos administrativos a partir del día primero del próximo mes de octubre.

Madrid, 25 de septiembre de 1950.

DAVILA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de octubre de 1950 por la que se acuerda separar a don Manuel Poladura Vela del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido contra don Manuel Poladura Vela, Oficial de la Administración de Justicia, de la primera categoría, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid;

Resultando que de las actuaciones practicadas en este expediente se infiere que el expresado Oficial recibió el día 12 de noviembre de 1949, para su ingreso en la Caja General de Depósitos, la cantidad de ciento veintiséis mil doscientas sesenta

pesetas con cuarenta céntimos, provenientes de una consignación practicada en el juicio ejecutivo número 150 de 1949, que se hallaba en trámite de apelación;

Resultando que, igualmente, ha quedado probado que el citado funcionario no realizó el ingreso de referencia, hallándose en la actualidad en ignominioso paradero, motivo por el cual se le sigue la correspondiente causa criminal, en la que, con fecha 29 de diciembre del mismo año, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de esta capital dictó auto de procesamiento, por considerarse autor de un delito de apropiación indebida;

Resultando que asimismo se ha demostrado que dicho funcionario observaba una conducta, tanto pública como privada, nada recomendable, y desde luego incompatible con las funciones que venía desempeñando, aparte de que su actuación profesional acusa una falta del celo y diligencia obligados, como así se comprueba por el hecho de haber sido corregido disciplinariamente en sucesivas ocasiones;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han cumplido los preceptos reglamentarios en vigor y que la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, en sesión del día 23 de junio último, propuso la sanción de separación del funcionario indicado;

Considerando que a los hechos relacionados es de aplicación el párrafo quinto del artículo 224 de la Ley provisional sobre Organización del Poder Judicial, vigente por imperativo de los artículos 64 y 51 de los Decretos orgánicos de 26 de diciembre de 1947 y 19 de noviembre de 1948, respectivamente, que preceptúan la destitución de aquellos Oficiales que por su conducta viciosa, por su comportamiento poco honroso o por su habitual negligencia no fueran dignos de continuar en el ejercicio de sus funciones.

Este Ministerio acuerda separar a don Manuel Poladura Vela del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, causando baja en el Escalafón de los de su clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 2 de noviembre de 1950 por la que cesa en el cargo de Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz don Francisco Clotet Miranda.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado a este Departamento por don Francisco Clotet Miranda,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia del cargo de Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, que venía desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de noviembre de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. S. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de noviembre de 1950 por la que se dispone que don José Serrano Castilla, Juez municipal de Lugo, pase trasladado al Juzgado de Tineo.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Serrano Castilla, Juez municipal de Lugo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 16 del Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949, ha acordado que dicho funcionario pase trasladado a prestar sus servicios al Juzgado Municipal de Tineo,

vacante declarada desierta en el último concurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de noviembre de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 31 de octubre de 1950 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Francisco Basil Oliveras, Oficial de la Administración de Justicia de la cuarta categoría.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco Basil Oliveras, Oficial de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gerona, y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1950.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de octubre de 1950 por la que se declara excedente voluntario a don Manuel Gonzalo Gómez Gil, Oficial de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Manuel Gonzalo Gómez Gil, Oficial de la Administración de Justicia de la quinta categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olatavud, y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1950.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de octubre de 1950 por la que causa baja en el Escalafón del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia don Luis González Besada Caballero.

Ilmo. Sr.: Nombrado por la Orden de 27 de septiembre último para el cargo de Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría don Luis González Besada Caballero,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo prevenido en la Orden de 29 de septiembre de 1948, que cause baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1950.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de octubre de 1950 por la que causa baja en el Escalafón del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia don José Quintana Bergés.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 28 de diciembre último para el cargo de Secretario de la Administración de Justicia

de la sexta categoría don José Quintana Bergés.

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo prevenido en la Orden de 29 de septiembre de 1948, que cause baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1950.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Circular por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Jefe de Sección de Epidemiología del Instituto Provincial de Sanidad de Guipúzcoa.

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado cuarto de la Orden de 15 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de mayo del año en curso), por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Jefe de la Sección de Epidemiología del Instituto Provincial de Sanidad de Guipúzcoa, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador de dicho concurso-oposición quede constituido por el Ilmo. Sr. D. Manuel Morales Romero Girón, Consejero Nacional de Sanidad, como Presidente, y para Vocales: Don Emilio Zapatero Ballesteros, en representación de las Facultades de Medicina; don Victoriano Lenzano Meirás, en representación de esta Dirección General; don Miguel Solves Aguilar, en representación del Consejo General de Colegios Médicos, y don José Fernández Turégano, en representación de la Delegación de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Asimismo ha tenido a bien disponer queden designados los siguientes suplentes del citado Tribunal: Ilmo. Sr. D. Gabriel Colomo de la Villa, Consejero Nacional de Sanidad, como Presidente, y como Vocales: Don José Molinero Manrique, en representación de esta Dirección General; don José San Román Rouyer, por las Facultades de Medicina; don Manuel Oñorbe Garbayo, por el Consejo General de Colegios Médicos, y don Andrés Díaz de Rada y Pagola, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 25 del actual, a las doce horas, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso (plaza de España, Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1950.—El Director general de Sanidad, José A. Palanca.

Patronato Nacional Antituberculoso

Anunciando a concurso las instalaciones de producción de vapor, frigorífica, coctina central y de vapor, lavadero mecánico y desinfección del Sanatorio Antituberculoso de Valladolid.

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a concurso la instalación de produc-

ción de vapor para el Sanatorio Antituberculoso de Valladolid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para estudio de este concurso serán: Pliego de condiciones generales y económicas, pliego de condiciones facultativas y planos.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas, y serán entregados, previo pago de su importe o enviados por correo contra reembolso, a los concursantes que lo soliciten.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo señalado en el Registro General del Patronato, en Madrid, en dos sobres, uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro abierto, en el que se incluirán los documentos que previene el pliego de condiciones, y el resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda), la cantidad de 10.000 pesetas, en concepto de fianza provisional.

En ambos sobres se indicará expresamente: «Para el concurso de la instalación de producción de vapor del Sanatorio de Valladolid», estampándose asimismo la firma del proponente.

Por el Registro del Patronato se entregará un recibo que acredite la presentación.

El plazo de terminación de la instalación será de siete meses, a partir de la fecha en que sea comunicada la adjudicación definitiva.

No será admitida la proposición que no cumpla las condiciones de presentación que se fijan en el pliego general de condiciones.

Cinco días después de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y a las diez horas, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario y con asistencia del Excmo. señor Presidente-Delegado, Interventor-Delegado de Hacienda y Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, con arreglo al artículo 13 del pliego de condiciones generales.

Madrid, 20 de octubre de 1950.—El Presidente-Delegado, José A. Palanca.

2.283—A. C.

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a concurso la instalación frigorífica del Sanatorio Antituberculoso de Valladolid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de este concurso serán: Pliego de condiciones generales y económicas, pliego de condiciones facultativas y plano de situación.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas, y serán entregados, previo pago de su importe o enviados por correo contra reembolso, a los concursantes que lo soliciten.

Las proposiciones se presentarán dentro

del plazo señalado en el Registro General del Patronato, en Madrid, en dos sobres, uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro abierto, en el que se incluirán los documentos que previene el pliego de condiciones, y el resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda) la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de fianza provisional.

En ambos sobres se indicará expresamente: «Para el concurso de instalación frigorífica en el Sanatorio de Valladolid», estampándose asimismo la firma del proponente.

Por el Registro del Patronato se entregará un recibo que acredite la presentación.

El plazo de terminación de la instalación será de siete meses, a partir de la fecha en que sea comunicada la adjudicación definitiva.

No será admitida la proposición que no cumpla las condiciones de presentación que se fijan en el pliego general de condiciones.

Cinco días después de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y a las diez horas, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario y con asistencia del excelentísimo señor Presidente-Delegado, Interventor-Delegado de Hacienda y Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, con arreglo al artículo 13 del pliego de condiciones generales.

Madrid, 20 de octubre de 1950.—El Presidente-Delegado, José A. Palanca.

2.284—A. C.

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a concurso la instalación y suministro de cocina central, de vapor, y máquinas auxiliares de la misma para el Sanatorio Antituberculoso de Valladolid.

El plazo para la toma de datos de presentación de pliegos terminará a los treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día indicado.

Los documentos para estudio de este concurso serán: Pliego de condiciones generales y económicas, pliego de condiciones facultativas y plano de situación de aparatos.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas, y serán entregados, previo pago de su importe o enviados por correo contra reembolso, a los concursantes que lo soliciten.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo señalado en el Registro General del Patronato, en Madrid, en dos sobres, uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro abierto, en el que se incluirán los documentos que previene el pliego de condiciones, y el resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda) la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de fianza provisional.

En ambos sobres se indicará expresamente: «Para el concurso de instalación y suministro de cocina central y de vapor y máquinas auxiliares de la misma en el Sanatorio de Valladolid», estampándose asimismo la firma del proponente.

Por el Registro del Patronato se entregará un recibo que acredite la presentación.

El plazo de terminación de la instalación

será de siete meses, a partir de la fecha en que sea comunicada la adjudicación definitiva.

No será admitida la proposición que no cumpla las condiciones de presentación que se fijan en el pliego general de condiciones.

Cinco días después de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y a las diez horas, tendrá lugar, en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario y con asistencia del Ilmo. señor Presidente-Delegado, Interventor-Delegado de Hacienda y Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, con arreglo al artículo 13 del pliego de condiciones generales.

Madrid, 20 de octubre de 1950.—El Presidente-Delegado, José A. Palanca.

2.285—A. C.

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a concurso la instalación de Lavadero Mecánico y Desinfección en el Sanatorio de Valladolid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos, terminará a los treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día indicado.

Los documentos para el estudio de este concurso serán: Pliego de condiciones generales y económicas, pliego de condiciones facultativas y planos de obra.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas, y serán entregados, previo pago de su importe o enviados por correo contra reembolso, a los concursantes que lo soliciten.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato, en Madrid, en dos sobres, uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro abierto, en el que se incluirán los documentos que previene el pliego de condiciones, y el resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos (Hacienda), la cantidad de veinte mil pesetas, en concepto de fianza provisional.

En ambos sobres se indicará expresamente: «Para el Concurso de Lavadero Mecánico y Desinfección en el Sanatorio Antituberculoso de Valladolid», estampándose asimismo la firma del proponente.

Por el registro del Patronato se entregará un recibo que acredite la presentación.

El plazo de terminación de la instalación será de siete meses, a partir de la fecha en que sea comunicada la adjudicación definitiva.

No será admitida la proposición que no cumpla las condiciones de presentación que se fijan en el artículo sexto del pliego de condiciones generales. Cinco días después de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y a las diez horas, tendrá lugar, en el local designado al efecto, por el Patronato, ante Notario y con asistencia del excelentísimo señor Presidente-Delegado, Interventor-Delegado de Hacienda y Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, con arreglo al artículo 13 del pliego de condiciones generales.

Madrid, 20 de octubre de 1950.—El Presidente-Delegado, José A. Palanca.

2.286—A. C.

Escalafón de Subinspectores provinciales, totalizado al día 30 de junio de 1950

Núm. de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento		Fecha de ingreso al servicio del Estado		Fecha de ingreso en el Cuerpo Nacional de Inspección		Organismo de procedencia	Servicios en la categoría		TOTAL SERVICIOS				OBSERVACIONES						
		D.	M.	A.	D.	M.	A.		D.	M.	A.	D.	M.	A.		D.					
		En el Cuerpo		Al Estado																	
Subinspectores de primera categoría																					
1.	Navarro Manly, Gustave	15	8	1885	1	7	1935	1	1	1940	Emigración	10	6	0	10	6	0	15	0	0	Escalafonado s/piantillas. Emigración 1935.
2.	Orta Iribarne, Alberto	23	10	1895	1	7	1935	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	15	0	0	Idem.
3.	Mendoza Blanco, Enrique	23	11	1878	1	7	1935	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	15	0	0	Idem. (Expediente de capacidad).
4.	López Gómez de Salazar, Emilio	16	1	1893	1	7	1935	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	15	0	0	Idem.
5.	Fernández Román, Manuel	24	6	1893	1	7	1935	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	15	0	0	Idem. (Expediente de capacidad).
6.	Lopez Romera, Bienvenido	22	3	1830	1	7	1935	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	15	0	0	Idem.
7.	Martin Rodriguez, Maria	8	2	1893	1	7	1935	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	15	0	0	Idem.
8.	Rodriguez de Campo, Matilde	25	5	1894	1	7	1935	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	15	0	0	Idem.
9.	Maliquer Maluquer, Alberto	12	6	1894	1	1	1940	1	1	1940	Seg. Sociales.	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Según sueldos en el I. N. P.
10.	Artal Ortell, Raimundo	5	6	1883	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem.
11.	Lopez Muñoz, Luis	5	9	1897	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem.
12.	Prats Albert, Enrique	30	3	1905	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem.
13.	Roger Busquets, Francisco	8	3	1900	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem.
14.	Villanueva Sanchez, Alfredo	25	11	1891	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem.
15.	Puig Janer, Manuel	4	4	1902	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem.
16.	Binimelis Bannasar, Jaime	12	2	1898	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem.
17.	Pico Rivas, José	27	3	1897	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem.
18.	Gomez-Cano Gomez, Manuel	22	2	1907	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem.
19.	Torrio Montes, Rafael	28	11	1908	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem.
20.	González-Calero Márquez, Martin	8	8	1903	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem.
21.	Arboliella Fuente de la, Francisco	15	8	1883	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Idem. (Supernumerario art. 17 Reglamento).
22.	Carrero Carrasco, Antonio	14	12	1896	1	1	1940	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	10	6	0	(Postergado 14 puestos).
23.	García Jiménez, Eufemio	16	9	1884	1	4	1933	1	1	1940	Insp. Aux.	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Concurso meritos de 8-8-40 y Escalafón 31-12-30.
24.	Delgado Martín, Federico	18	7	1879	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem y según la edad. (Expediente capacidad).
25.	Barba Badosa, Valeriano	15	12	1891	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
26.	Martin Velasco, Mateo	21	9	1900	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
27.	Jiménez Sánchez, Isidoro	6	11	1900	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
28.	Cazalla Morales, Antonio	29	11	1902	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
29.	Vázquez Miranda, Francisco	4	10	1903	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
30.	García Fernández, Manuel	15	3	1905	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
31.	Monforte Extremaná, Isaias	10	4	1905	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem. (Supernumerario).
32.	Pérez Pérez, Atanasio	28	3	1906	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
33.	Mur Palacios, Antonio	30	11	1907	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
34.	Calvache Guzmán, Enrique	1	12	1907	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
35.	Sánchez Pobre, Mariano	1	2	1908	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem. (Supernumerario).
36.	Casado Lería, Luis	11	3	1908	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
37.	López Gómez, Jesús	20	9	1908	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
38.	Soriano Turza, Alfonso	11	4	1909	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
39.	Casas Veiga, Fernando	18	5	1909	1	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	3	0	Idem.
40.	Gutiérrez Pérez, José	12	3	1887	22	4	1933	1	1	1940	Idem Minas.	9	10	22	10	6	0	17	2	8	Idem y según antigüedad Estado y edad.
41.	Tascón Brugos, Florencio	6	11	1895	22	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	2	8	Idem.
42.	Galve Moya, Eadio Ismael	4	5	1896	22	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	2	8	Idem.
43.	Fernández Escandón, Celso	22	7	1896	22	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	2	8	Idem.
44.	Alvarez Prato, Manuel	1	8	1899	22	4	1933	1	1	1940	Idem	9	10	22	10	6	0	17	2	8	Idem.
45.	González de Pereda, Moseo	6	2	1906	1	7	1935	1	1	1940	Emigración	9	10	22	10	6	0	15	0	0	Idem.

Núm. de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento			Fecha de ingreso al servicio del Estado			Fecha de ingreso en el Cuerpo Nacional de Inspección			Organismo de procedencia	Servicios en la categoría			TOTAL SERVICIOS						OBSERVACIONES
		D. M. A.			D. M. A.			D. M. A.				A.	M.	D.	En el Cuerpo			Al Estado			
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.					A.	M.	D.	A.	M.	D.	
Subinspectores provinciales de Trabajo, de primera clase, en situación de excedencia voluntaria																					
1.	López Valencia, Ignacio	4	6	1898	1	1	1940	1	1	1940	Seg. Sociales.	0	2	1	0	0	2	1	0	2-3-940. Renovada 2-3-950.	
2.	Boo Susino, Benito	24	11	1895	1	1	1935	1	1	1940	Emigración	0	6	18	5	0	18	0	19 de julio de 1940.		
3.	Cádarso Caamaño, Guillermo	16	8	1893	1	1	1940	1	1	1940	Seg. Sociales.	0	7	8	0	7	8	0	9 de agosto de 1940.		
4.	Cárceles Fernández, Emilio	26	6	1907	1	1	1940	1	1	1940	Idem	0	7	8	0	7	8	0	9-8-40. Renovada 14-7-949.		
5.	Hernández Mora, Anibal	13	7	1882	1	1	1940	1	1	1940	Idem	0	8	6	0	8	6	0	7 septiembre 1940.		
6.	Varona Varona, Cándido	19	10	1899	1	1	1933	1	1	1940	Insp. Aux.	3	3	16	3	16	10	0	17 de abril de 1943.		
7.	Carrasco Lorenzo, Victoriano	14	4	1909	1	1	1940	1	1	1940	Idem	3	3	16	10	0	16	17	de abril de 1943.		
8.	Riu Laboria, Emilio	1	4	1907	1	1	1940	1	1	1940	Seg. Sociales.	6	0	22	6	0	22	6	23 de enero de 1946.		
9.	Sánchez Serrano, María del Carmen	17	6	1901	1	1	1933	1	1	1940	Insp. Aux.	2	8	13	15	5	13	14	de septiembre 1948.		
En situación de cesantía																					
1.	Lleá Silvestre, Antonio	18	11	1888	1	1	1940	1	1	1940	Seg. Sociales.									Cesante según artículo 49 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.	
2.	Miranda Diaz, José	15	4	1905	1	1	1940	1	1	1940	Idem									Idem id.	
3.	Ródenas López, Juan	29	5	1902	1	1	1940	1	1	1940	Idem									Idem id.	
4.	Ródenas de la Riestra, Francisco	17	10	1910	1	1	1940	1	1	1940	Idem									Idem id.	
Subinspectores provinciales de Trabajo de segunda categoría																					
1.	Fernández-Caro Asuar, Luis	18	9	1884	1	4	1933	1	1	1940	Insp. Aux.	10	6	0	10	6	0	17	3	0	Postergación perpetua.
2.	Comas Pérez-Caballero, Manuela	12	12	1886	1	1	1935	1	1	1940	Emigración	10	6	0	10	6	0	15	0	0	Según plantillas año 1935.
3.	Cano Aspé, Francisco	25	7	1906	1	1	1935	1	1	1940	Idem	10	6	0	10	6	0	15	0	0	Idem.
4.	Thous Febrer, Antonio	17	2	1906	1	1	1940	1	1	1940	Seg. Sociales.	10	6	0	10	6	0	10	6	0	Según antigüedad Estado
5.	Serrano Navarro, Pedro Antonio	13	5	1908	1	4	1933	1	1	1940	Insp. Aux.	10	6	0	10	6	0	17	3	0	Postergación 9 puestos en 8-10-43.
6.	Almazán Francos, Ana	27	7	1894	1	4	1933	1	1	1940	Idem	8	2	11	8	2	11	9	3	18	Según puntuación oposición de 2-7-43.
7.	Velarde Arteaga, José María	2	3	1917	1	7	1943	1	1	1943	Opos. 1943	7	0	0	7	0	0	7	0	0	
8.	Martínez-López Ladrón de Guevara, Plácido	2	4	1916	1	7	1943	1	1	1943	Idem	7	0	0	7	0	0	7	0	0	Idem.
9.	Caiafelli Amer, Bartolomé	22	4	1902	1	7	1943	1	1	1943	Idem	7	0	0	7	0	0	7	0	0	Idem.
10.	Oro Cuartero, Leonardo	22	2	1915	1	7	1943	1	1	1943	Idem	7	0	0	7	0	0	7	0	0	Idem.
11.	Rodríguez Torre, José	2	1	1917	1	7	1943	1	1	1943	Idem	7	0	0	7	0	0	7	0	0	Idem.
12.	Cabrera Martín, Pascual	9	8	1902	1	7	1935	1	1	1940	Emigración	10	6	0	10	6	0	15	0	0	Postergación 9 puestos.
13.	González de Velasco, Juan de Dios	23	2	1917	1	7	1943	1	1	1943	Opos. 1943	7	0	0	7	0	0	7	0	0	Según puntuación oposición citada.
14.	Ruiz Navarro, Antonio	17	10	1915	1	7	1943	1	1	1943	Idem	7	0	0	7	0	0	7	0	0	Idem.
15.	Mendoza Esteban, Jacintó	9	6	1913	1	7	1943	1	1	1943	Idem	7	0	0	7	0	0	7	0	0	Idem.
16.	Rodríguez Herrera, Marcelo	9	8	1917	1	7	1943	1	1	1943	Idem	7	0	0	7	0	0	7	0	0	Idem.
17.	Guzmán Guzmán, José	1	6	1917	1	7	1943	1	1	1943	Idem	7	0	0	7	0	0	7	0	0	Idem.
18.	García Alvarado, Manuel	6	6	1914	1	7	1943	1	1	1943	Idem	7	0	0	7	0	0	7	0	0	Idem.
19.	Pérez Bernádez, Alfonso	20	11	1908	22	4	1933	1	1	1940	Insp. Minas.	10	6	0	10	6	0	17	2	8	Postergación 18 puestos.

Núm. de orden	Fecha de nacimiento		Fecha de ingreso al servicio del Estado		Fecha de ingreso en el Cuerpo Nacional de Inspección		Organismo de procedencia	Servicios en la categoría		TOTAL SERVICIOS				OBSERVACIONES							
	D	M	A	M	A	D		M	A	M	D	A	M		D						
82.	7	2	1915	1	7	1947	1	7	1947	Opos. 1947 ...	3	0	0	3	0	0	0	0	0	Según puntuación grupo As. p. rantes.	
83.	21	2	1916	1	1	1941	7	1947	Idem	Idem	3	0	0	3	0	0	9	5	29	Idem.	
84.	21	11	1919	1	7	1947	1	1947	Idem	Idem	3	0	0	3	0	0	3	0	0	Idem.	
85.	15	1	1922	1	7	1947	1	1947	Idem	Idem	3	0	0	3	0	0	3	0	0	Idem.	
86.	27	3	1916	1	7	1947	1	1947	Idem	Idem	3	0	0	3	0	0	3	0	0	Idem.	
87.	25	1	1920	1	7	1947	1	1947	Idem	Idem	3	0	0	3	0	0	3	0	0	Idem.	
88.	27	10	1915	16	9	1947	16	1947	Idem	Idem	2	9	14	2	9	14	2	9	14	Idem.	
89.	26	9	1921	19	2	1948	19	2	1948	Idem	2	4	11	2	4	11	2	4	11	Idem.	
90.	19	11	1914	14	3	1948	14	3	1948	Idem	2	3	16	2	3	16	2	3	16	Idem.	
91.	1	11	1915	2	4	1947	2	4	1947	Idem	1	10	24	1	10	24	1	10	24	Idem.	
92.	27	10	1915	2	4	1947	2	4	1947	Idem	1	10	4	1	10	4	1	10	4	Idem.	
93.	26	2	1919	2	4	1947	2	4	1947	Idem	1	6	16	1	6	16	1	6	16	Idem.	
94.																					
95.																					
96.																					
Subinspectores provinciales de Trabajo, de segunda clase, en situación de excedencia voluntaria																					
1.	24	4	1895	1	4	1933	1	1	1940	Insp. Aux. ...	0	0	0	0	0	0	0	5	9	24	25-1-39. Renovada 25-1-49.
2.	6	4	1898	1	4	1933	1	1	1940	Idem	0	0	0	0	0	0	0	6	9	0	27-12-39. Renovada en 1949.
3.	27	7	1905	1	1	1940	1	1	1940	Seg. Sociales.	0	7	8	0	7	8	0	0	7	8	9 agosto 1940.
4.	11	5	1914	1	7	1943	1	7	1943	Opos. 1943 ...	1	11	21	1	11	21	1	11	21	21	22 junio 1945
5.	17	9	1915	1	7	1943	1	7	1943	Idem	3	6	0	3	6	0	3	6	0	3	31 diciembre 1946.
6.	26	1	1916	1	7	1943	1	7	1943	Idem	3	6	0	3	6	0	3	6	0	3	31 diciembre 1946.
7.	24	12	1914	1	7	1943	1	7	1943	Idem	3	6	0	3	6	0	3	6	0	3	31 diciembre 1946.
8.	3	5	1916	2	4	1947	2	4	1947	Opos. 1947 ...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2 abril 1947.
9.	3	9	1918	2	4	1947	2	4	1947	Idem	1	0	7	1	0	7	1	0	7	0	9 mayo 1947.
10.	25	1	1911	2	4	1947	2	4	1947	Idem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 abril 1947.
11.	30	5	1895	1	4	1933	1	1	1940	Insp. Aux. ...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3-6-933 y 19-5-947.
12.	28	7	1900	22	4	1933	22	4	1947	Idem Minas.	0	0	0	0	0	0	0	4	7	2	24-11-37. Renovada 9-8-47.
13.	6	6	1922	2	4	1947	2	4	1947	Opos. 1947 ...	1	3	14	1	3	14	1	3	14	1	16 julio 1948
14.	18	3	1916	1	7	1943	1	7	1943	Opos. 1943 ...	6	3	18	6	3	18	6	3	18	6	19 octubre 1949.
En situación de cesantía																					
1.	3	5	1899	1	4	1933	1	1	1940	Insp. Aux. ...											Cesante según artículo 49 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.
2.	21	8	1880	1	4	1933	1	1	1940	Idem											Idem id.
3.	27	2	1908	1	4	1933	1	1	1940	Idem											Idem id.
4.																					Idem según artículo 60.